

ACTA DE APERTURA, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACION PUBLICA N°002-2024-MDU – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL LATERAL 5,6,7 Y 8 DEL CURAL DEL DISTRITO DE UCHUMAYO-PROVINCIA DE AREQUIPA- DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CON CUI N°2565231.

En las Instalaciones de la Entidad de la Municipalidad Distrital de Uchumayo, siendo las 08:30 horas del día 11 de abril del 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado para conducir el Procedimiento de Selección LICITACION PUBLICA N°002-2024-MDU-PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL LATERAL 5,6,7 Y 8 DEL CURAL DEL DISTRITO DE UCHUMAYO-PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CON CUI N°2565231, designado mediante Resolución de Oficina de Administración N°066-2025-OA/MDU, de fecha 14 de MARZO del 2025:

	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE INTEGRANTE
1	KARINA ROLDAN YUCRA	PRESIDENTE
2	HANS DANNY TEJADA DEL POZO	PRIMER MIEMBRO
3	CHRISTIAN JONATHAN JIBAJA GARCIA	SEGUNDO MIEMBRO

**PRIMERO:** Se procede la verificación en la Plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10282974857	FLORES SULCA TEOFILO	2024-12-11 12:38:03.0	Válido
2	20191808241	MULTIOBRAS S.A. CONTRATISTAS GENERALES	2024-12-05 10:45:41.0	Válido
3	20344483702	ARGOS ASOCIADOS S.A	2024-11-28 14:23:38.0	Válido
4	20357844461	M.C.M. INGENIEROS S.R.L.	2024-12-05 16:01:14.0	Válido
5	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	2024-11-28 06:00:08.0	Válido
6	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	2024-11-30 14:46:30.0	Válido
7	20448194737	CONTRATISTA INMOBILIARIA CONSULTORA Y SERVICIOS AFINES H&A S.R.L.	2024-11-30 20:04:11.0	Válido
8	20448307523	Z & Z INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-12-06 10:34:40.0	Válido
9	20448772528	INGENIA GROUP CONSULTING S.A.C.	2024-11-28 14:56:56.0	Válido
10	20455430489	ARCEN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-12-06 15:54:31.0	Válido
11	20456230840	ALLJOB CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-12-12 08:43:51.0	Válido
12	20456323007	E & F TRANSMAQ S.A.C.	2025-01-02 16:58:33.0	Válido
13	20495931472	KUNTUR WASI INGENIEROS S.R.L.	2025-01-05 16:49:22.0	Válido
14	20498186379	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	2024-11-29 18:13:33.0	Válido
15	20498670777	JUNIOR'S CONTRATISTAS S.R.L.	2025-03-31 11:46:38.0	Válido
16	20506003351	MEJESA S.R.L.	2024-12-02 12:57:12.0	Válido
17	20521403587	CORPORACION SERCON S.A.C.	2024-12-09 17:12:31.0	Válido
18	20527814261	ORION CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD	2025-03-30 16:29:05.0	Válido

		ANÓNIMA CERRADA- ORION SAC		
19	20534171910	CONSORCIO CORAMI E.I.R.L.	2024-12-23 12:24:03.0	Válido
20	205395505077	MAPOLIS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	2025-01-04 15:14:39.0	Válido
21	20558231549	INGENIERIA MAQUINARIAS EIRL	2024-12-04 21:26:24.0	Válido
22	20558351790	DRUK GAVE INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.R.L.-DRUK GAVE ICS S.R.L.	2024-12-05 12:08:08.0	Válido
23	20558374579	EDTEZA E.I.R.L.	2024-12-03 19:15:57.0	Válido
24	20558593963	JP CONSTRUCCION & SUMINISTROS S.R.L.	2024-12-15 10:21:26.0	Válido
25	20600359577	CONSTRUCTORA HGB S.A.C.	2024-11-29 05:34:49.0	Válido
26	20600446143	CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C.	2024-11-29 21:23:53.0	Válido
27	20600775309	D & A CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D & A CONSTRUCCIONES S.R.L.	2024-11-28 11:52:06.0	Válido
28	20601078873	NEO PLATINIUM SH & SH S.R.L.	2024-12-01 07:08:17.0	Válido
29	20601920663	MAIDAN MC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MAIDAN MC E.I.R.L.	2025-03-25 19:31:38.0	Válido
30	20602018297	DELVILLAREAL E.I.R.L.	2024-11-28 10:40:29.0	Válido
31	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	2024-12-13 22:57:33.0	Válido
32	20602604030	GRUPO SIGMA PERU S.A.C.	2024-12-10 20:29:08.0	Válido
33	20602867286	HTCM ASESORES Y CONSTRUCTORES S.R.L - HTCM S.R.L	2024-12-12 22:44:39.0	Válido
34	20603362404	GRUPO JARA CONSTRUCCIONES S.A.C.	2024-12-13 22:49:56.0	No válido
35	20605225765	A & A CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA AQP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-12-13 22:51:18.0	Válido
36	20607919462	S & F COVENCA S.A.C.	2024-12-19 14:59:33.0	Válido
37	20608368656	4D CONTRATISTAS S.A.C.	2024-11-29 05:31:56.0	Válido
38	20608978128	CONSTRUCTORA GAMONAL Y CIA. S.A.C.	2024-12-06 22:35:59.0	Válido
39	20610781196	CONSTRUCTORA ALFA CENTAURI S.A.C.	2025-03-25 12:56:34.0	Válido
40	20610881816	CONSTRUCTORA Y TECNOLOGÍA AQP S.A.C.	2024-12-12 23:38:17.0	Válido

**SEGUNDO:** Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la Plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20600446143	<b>CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C.</b>	03/04/2025	23:27:39	20600446143	03/04/2025	23:27:50	Enviado	Valido		
2	20602267491	<b>INGECOL SUCURSAL DE PERU</b>	03/04/2025	23:30:52	20602267491	03/04/2025	23:31:24	Enviado	Valido		
3	20558593963	<b>CONSORCIO J&amp;D CURAL</b>	03/04/2025	20:12:24	20558593963	03/04/2025	20:24:34	Enviado	Valido		

**TERCERO:** Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por LICITACION PUBLICA N°002-2024-MDU-1, resultando de la siguiente manera:

CUADRO DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA									
N°	POSTOR	Datos del Postor (Anexo N°1)	Representación De Quien Suscribe La Oferta	ART. 52 (Anexo N°2)	Declaración Jurada de cumplimiento de los Expediente técnico (Anexo N°3)	Declaración Jurada De Plazo De Ejecución De La Obra (Anexo N°4)	PROMESA DE CONSORSIO (Anexo N°5)	PRECIO DE LA OFERTA (Anexo N°6)	RESULTADO
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	SI/NO	(SI/NO)		
1	<b>CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C.</b>	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	ADMITIDA
2	<b>INGECOL SUCURSAL DE PERU</b>	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	ADMITIDA
3	<b>CONSORCIO J&amp;D CURAL</b>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA

**CUARTO:** Acto seguido, se produce a la evaluación de la oferta a fin de obtener el cuadro de prelación generándose la siguiente fórmula y cuadros:

POSTORES	PRECIO	
	MONTO	PUNTAJE
<b>CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C</b>	S/ 6 277,782.50	95 PUNTOS
<b>INGECOL SUCURSAL DE PERU</b>	S/ 6 835,807.59	87.24 PUNTOS
<b>CONSORCIO J&amp;D CURAL</b>	S/ 6 975,313.88	85.5 PUNTOS

**CORRECCION DE OFERTAS**

Del POSTOR INGENCO SUCURSAL DE PERU se realizó la corrección aritmética conforme lo indica la normativa teniendo como resultado:

OFERTA ECONOMICA DEL POSTOR			OFERTA CORREGIDA		
Total de Costo Directo		S/ 4,966,752.90	Total de Costo Directo		S/ 4,966,752.90
Gastos Fijos	1.98000000%	S/ 98,341.71	Gastos Fijos	1.98000000%	S/ 98,341.71
Gastos Variables	9.62000000%	S/ 477,801.63	Gastos Variables	9.62000000%	S/ 477,801.63
Total Gastos Generales	11.60000000%	S/ 576,143.34	Total Gastos Generales	11.60000000%	S/ 576,143.34
Utilidad	5.0367121%	S/ 250,161.05	Utilidad	5.0367121%	S/ 250,161.05
<b>SUBTOTAL</b>		<b>S/ 5,793,057.29</b>	<b>SUBTOTAL</b>		<b>S/ 5,793,057.28</b>
IGV 18%	18.00%	S/ 1,042,750.31	IGV 18%	18.00%	S/ 1,042,750.31
<b>Monto Total de la Oferta</b>		<b>S/ 6,835,807.60</b>	<b>Monto Total de la Oferta</b>		<b>S/ 6,835,807.59</b>

**OTROS FACTORES DE EVALUACION: (05 PUNTOS)**

	Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social	Certificación del sistema de gestión ambiental	Responsabilidad hídrica	Certificación del sistema de gestión de la energía	Certificación del sistema de gestión-antisoborno	
<b>CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C</b>	NO PRESENTA LOS ALCANCES CERTIFICACION (ISO 45001:2018) CONFORME A LAS BASES	-	-	-	-	PRESENTAN CERTIFICACION (ISO 37001:2016) CONFORME A LAS BASES	<b>02 PUNTOS</b>
<b>INGECOL SUCURSAL DE PERU</b>	- NO PRESENTA LOS ALCANCES CERTIFICACION (ISO 45001:2018) CONFORME A LAS BASES	-	NO PRESENTA LOS ALCANCES CERTIFICACION (ISO 14001:2015) CONFORME A LAS BASES	-	-	PRESENTAN CERTIFICACION (ISO 37001:2016) CONFORME A LAS BASES	<b>02 PUNTOS</b>
<b>CONSORCIO J&amp;D CURAL</b>	SI PRESENTA CERTIFICACION (ISO 45001:2018) CONFORME A LAS BASES	-	-	-	SI PRESENTA CERTIFICACION (ISO 5001:2018) CONFORME A LAS BASES	PRESENTAN CERTIFICACION (ISO 37001:2016) CONFORME A LAS BASES	<b>05 PUNTOS</b>

Quedando de la siguiente manera el Orden de Prelación:

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
<b>CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C</b>	97	1°
<b>CONSORCIO J&amp;D CURAL</b>	90.5	2°
<b>INGECOL SUCURSAL DE PERU</b>	89.24	3°

**QUINTO:** Seguidamente, se procede a la verificación y cumplimiento de las bases integradas definitivas ya que constituye las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que deben efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a disposiciones y los Requisitos de Calificación de conformidad a lo dispuesto al Artículo 49° y Artículo 75.3° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

REQUISITOS DE CALIFICACION		CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C	CONSORCIO J&D CURAL	INGECOL SUCURSAL DE PERU
A.	A.1	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		
	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
	A.2	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		
	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		
	A.3	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		
	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
B.	El postor debe acreditar un	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<p>monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a Se considerará obra similar a: obras de construcción y/o creación y/o instalación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o rehabilitación de; servicios de: tratamiento de aguas residuales y/o disposición sanitaria de excretas.</p>			
	CALIFICADO/DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	CALIFICADO	DESCALIFICADO

El postor **CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C.** con RUC N°20600446143, no cumple con acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 01 vez el valor referencial de la contratación, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años a la fecha de presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra, toda vez que presento 04 contrataciones; de los cuales el contrato 3 y 4 no corresponden como obra similar en el que se indicó: Se considera como obra similar a: Se considerará obra similar a: obras de construcción y/o creación y/o instalación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o rehabilitación de: servicios de: tratamiento de aguas residuales y/o disposición sanitaria de excretas.

Del contrato 2 acredita conforme a las bases.

Del contrato 1 se desprende la promesa de consorcio y contrato de consorcio, por lo que revisado ambos documentos presentan información incongruente, en la promesa de consorcio indica porcentajes y obligaciones sin embargo en el contrato de consorcio solo indica porcentaje de participación, por lo que no cumple con lo establecido en la DIRECTIVA N° 002-2016-OSCE/CD vigente en ese momento, quedando su oferta **DESCALIFICADA**.

El postor **CONSORCIO J&D CURAL integrado por (DAMBEZ COMPANY E.I.R.L con RUC 20542191059 y JP CONSTRUCCION & SUMINISTROS S.R.L. 20558593963** cumple con acreditar a 01 vez el valor referencial de la contratación, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años a la fecha de presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra, quedando su oferta **CALIFICADA**

El postor **INGECOL SUCURSAL DE PERU** con RUC N°20602267491, no cumple con acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 01 vez el valor referencial de la contratación, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años a la fecha de presentación de ofertas que se computan desde la suscripción del acta de recepción de obra, toda vez que presenta 3 contrataciones, de los cuales el contrato 2 y 3 no corresponden como obra similar en el que se indicó: Se considera como obra similar a: Se considerará obra similar a: obras de construcción y/o creación y/o instalación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o rehabilitación de: servicios de: tratamiento de aguas residuales y/o disposición sanitaria de excretas.

Del contrato 1 se acredita un contrato con moneda extranjera por lo que no acredita conforme a las bases estándar el cual indica: Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción. quedando su oferta **DESCALIFICADA**.

De la búsqueda web se evidencia que no existe resultados según la Superintendencia de Bancas, Seguros y AFP (SBS), por lo que no es posible comprobar el tipo de cambio, se debe mencionar que cada postor debe ser diligente con la documentación presentada como parte de su oferta, la cual debe ser clara y congruente, de acuerdo a lo exigido en las bases integradas, tal como lo mencionan la Resoluciones N° 1962-2020-TCE-S1.

**COTIZACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA TIPO DE CAMBIO PROMEDIO PONDERADO**

Ingreso fecha: 28/07/2014 (dd/mm/aaaa)

Tipo de Cambio al 28/07/2014

MONEDA	COMPRA (S/)	VENTA (S/)
No existe información para la fecha elegida		

Tipo de Cambio Mesa de Negociaciones del BCR (S/ por US\$)

	PROMEDIO PONDERADO	MINIMO	MAXIMO
VENTA	S/	S/	S/
COMPRA	S/	S/	S/

Derecho Especial de Giro

D E G US\$  S/

Uso: Fondo Monetario Internacional

Tipo de Cambio Mercado Profesional, Promedio Ponderado (S/ )

Operar de H.A.  S/

Usuario: BCRP

FUENTE SBS

**TIPO DE CAMBIO CONTABLE**

Ingreso fecha: 28/07/2014 (dd/mm/aaaa)

Tipo de Cambio al 28/07/2014

PAIS	MONEDA	TIPO DE CAMBIO (En S/)	TIPO DE CAMBIO (En US\$) 1/
No existe información para la fecha elegida			

Es oportuno señalar que el comité, ha procedido en evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del estado, valorando de manera integral los documentos presentados por los postores, para acreditar la experiencia y de más requisitos; no siendo responsabilidad del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permite generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno, además de dar cumplimiento al principio de eficiencia y eficacia en las contrataciones públicas.

**SEXTO:** Acto seguido, en virtud de lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, según el Artículo 63 donde establece que\*... *El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación...* El comité en pleno procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **LICITACION PUBLICA N°002-2024-MDU-1**; al postor:

Nombre o Razón Social	Precio Total
<b>CONSORCIO J&amp;D CURAL integrado por (DAMBEZ COMPANY E.I.R.L con RUC 20542191059 y JP CONSTRUCCION &amp; SUMINISTROS S.R.L. 20558593963</b>	S/ 6 975,313.88 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE CON 88/100 SOLES )

Sin observaciones y no habido mas temas que tratar en el presente procedimiento de selección, se da por concluido el presente acto el 11 de ABRIL del 2025. Siendo las 11:40 am, firmando en señal de conformidad.

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	
KARINA ROLDAN YUCRA PRESIDENTE DE COMITÉ	
	
HANS DANNY TEJADA DEL POZO PRIMER MIEMBRO	CHRISTIAN JONATHAN JIBAJA GARCIA SEGUNDO MIEMBRO